vinetur

La Comunidad Valenciana autoriza tres variedades antiguas de uva para vinificación

La resolución también da reconocimiento propio a la variedad Giró tinta

viernes 11 de septiembre de 2026



La DOP Alicante ha informado de que la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca ha autorizado nuevas variedades de uva de vinificación para la Comunidad Valenciana mediante una resolución firmada este miércoles, 9 de septiembre, y

publicada este viernes, 11 de septiembre, en el boletín oficial autonómico. La medida afecta a las tintas Rojal y Arcos y a la blanca Trepadell blanca. Además, la Giró tinta pasa a contar con reconocimiento propio.

La denominación de origen explica que se trata de variedades antiguas, con presencia documentada en siglos anteriores, que habían quedado casi fuera del viñedo valenciano por la suma de cambios normativos, criterios de productividad y políticas europeas aplicadas durante años. Ese proceso, añade la entidad, redujo su presencia hasta dejar ejemplares aislados.

La recuperación ha sido posible, según el Consejo Regulador, por el trabajo de pequeños viticultores que localizaron cepas aún vivas, muchas de ellas dispersas o mezcladas con otras variedades. Esas plantas se han encontrado en comarcas como el Alto Vinalopó y las Marinas. A partir de ahí, la DOP señala que se procedió a su identificación y al estudio de su aptitud enológica.

Ese análisis, siempre según la denominación, ha permitido comprobar que estas uvas pueden dar lugar a vinos con un perfil adaptado al mercado actual. La autorización administrativa abre ahora la puerta a nuevas plantaciones y a continuar los trabajos de investigación sobre su comportamiento en viñedo y en bodega.

La decisión también tiene efectos comerciales. La DOP Alicante indica que, desde este momento, estas variedades podrán figurar en el etiquetado de vinos con mención de variedad y añada. En el sector vitivinícola, ese reconocimiento legal es el paso previo para que una uva pueda cultivarse y utilizarse con plena cobertura normativa dentro de un territorio.

Otra fase distinta será su entrada en el pliego de condiciones de la DOP Alicante. La propia denominación precisa que ese trámite todavía tardará unos meses, ya que el consejo regulador estudia al mismo tiempo otros cambios en su normativa interna. Hasta que ese proceso concluya, la autorización autonómica permite avanzar en plantaciones, ensayos y uso comercial, pero la inclusión plena en la denominación requiere esa adaptación formal.

La Giró tinta ocupa un lugar singular dentro de esta resolución. La DOP afirma que la norma le concede autonomía, lo que supone reconocerla de forma separada en la clasificación varietal. El consejo regulador no concreta en qué plazos se trasladará ese cambio a su pliego, aunque sí vincula esta decisión a la misma línea de trabajo de recuperación del patrimonio vitícola alicantino.

La denominación enmarca esta actuación en un plan más amplio para recuperar su memoria vitivinícola, tanto en material vegetal como en patrimonio e historia. En esa labor participan viticultores y bodegas certificadas por la DOP, que llevan años reuniendo información de campo y conservando cepas que habían quedado fuera de los circuitos habituales de producción.

La autorización de variedades antiguas tiene además una lectura agronómica y comercial. Permite ampliar el abanico de uvas disponibles en una zona y favorece la diferenciación de los vinos a partir de materiales vegetales propios. En áreas con larga tradición vitícola, estos procesos suelen requerir tiempo, porque combinan búsqueda de cepas, identificación, validación administrativa y pruebas de elaboración antes de llegar al mercado con continuidad.